

RES. N° 088/10
Salta, 16 de marzo de 2010
Expte. N° 6.704/09

VISTO: La Resolución N° 017/10 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PUBLICO – Módulo II con extensión a DERECHO III – Módulo I- carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 27 de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 02/10 de fecha 9 de marzo de 2010.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PUBLICO – Módulo II con extensión a DERECHO III – Módulo I- carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES

Abog. MARIA ELENA MARCHESE

UNIVERSIDAD NAC. DE TUCUMAN

Abog. CLAUDIO VIALE

UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA

Abog. NORA ADELA CHIBAN

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA

PROFESORES SUPLENTE

Abog. MIRTA SOTELO DE ANDREU

UNIVERSIDAD NAC. DE CORRIENTES

Abog. OMAR ALBERTO CARRANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Abog. JORGE SAID YAPUR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ARTICULO 2°.- De forma.

ram

ram

Norma A. Vilca

NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



Victor Hugo Claros

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO